



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de octubre del año dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001 31 03 017 2018 00021 00
PROCESO	VERBAL DECLARACION DE PETICION DE FRUTOS CIVILES Y COMPENSACION
DEMANDANTE	DIANA PATRICIA DUQUE CAMPILLO C.C. 43.593.597
DEMANDADOS	MARTHA LIGIA SANCHEZ HERRERA C.C. 32.517.850 DIEGO ALEXANDER ESCOBAR SANCHEZ C.C. 71.725.648
AUTO	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. SEÑALA AGENCIAS EN DERECHO

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín, en providencia de fecha 05 de marzo/2020, mediante la cual **REVOCA** la sentencia apelada.

Por concepto de agencias en derecho inclúyase **CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 4.539.695,42)**¹ a cargo de **los demandados** a favor de DIANA PATRICIA DUQUE CAMPILLO.

NOTIFIQUESE

JOSE MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ

¹ Acuerdo PSAA16-10554 DEL 05/AGOSTO/2016. Demanda presentada el 11 de enero/2018. Procesos Declarativos de primera instancia: "(ii) De mayor cuantía, entre el 3% y el 7.5% de lo pedido."

Valor que resulta luego de aplicar el 30% de reducción dispuesta por el Tribunal, así: \$ 6.485.279,51 - 30% = \$ 4.539.695.42



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de octubre del año dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001 31 03 017 2018 00021 00
PROCESO	VERBAL DECLARACION DE PETICION DE FRUTOS CIVILES Y COMPENSACION
DEMANDANTE	DIANA PATRICIA DUQUE CAMPILLO C.C. 43.593.597
DEMANDADOS	MARTHA LIGIA SANCHEZ HERRERA C.C. 32.517.850 DIEGO ALEXANDER ESCOBAR SANCHEZ C.C. 71.725.648

LIQUIDACIÓN CONCENTRADA DE COSTAS PROCESALES

A cargo de MARTHA LIGIA SANCHEZ HERRERA y DIEGO ALEXANDER ESCOBAR SANCHEZ - **a favor de** DIANA PATRICIA DUQUE CAMPILLO.

Por la primera instancia

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en derecho	108	4.539.695,42
Gestión notficatoria	72-76 C1 y 23 C2	25.750

Por la segunda instancia:

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en derecho	9 vuelto	2 SMLMV (\$ 877.803)

TOTAL, COSTAS: SEIS MILLONES TRECIENTOS VEINTIUN MIL CINCUENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 6.321.051,42)

NORHALBA HERNÁNDEZ USMA
nhernanu@cendoj.ramajudicial.gov.co
SECRETARIA.



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de octubre del año dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001 31 03 017 2018 00021 00
PROCESO	VERBAL DECLARACION DE PETICION DE FRUTOS CIVILES Y COMPENSACION
DEMANDANTE	DIANA PATRICIA DUQUE CAMPILLO C.C. 43.593.597
DEMANDADOS	MARTHA LIGIA SANCHEZ HERRERA C.C. 32.517.850 DIEGO ALEXANDER ESCOBAR SANCHEZ C.C. 71.725.648
AUTO	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS

Conforme a la previsión del artículo 366 del Código General del Proceso, la secretaria del Juzgado presenta la liquidación concentrada de costas del proceso, a la cual se le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE

JOSE MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ